

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 1 de 3
No. observación: 02
Monto Auditado: \$ 7,387,720.00
Monto Observado: Sin cuantificar

ORDEN DE AUDITORIA:
AUD/DIR/JALIZONAS PRIORITARIAS-EL SALTO/2014

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (PDZP)
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014

EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE EL SALTO

Julio 2015

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Obra:	Contrato No.	Monto del Contrato	Plazo de Ejecución	Contratista	Estatus
CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME (3,984 M2)	DGOP-100-A/2014 PDZP	\$2,315,040.00	15-OCT-31-DIC 2014	AUDEL FARIAS ALVAREZ	NO DETERMINADO
CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS (138 PIEZAS)	DGOP-100-B/2014 PDZP	\$3,805,280.00	15-OCT-31-DIC 2014	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA LEDUA S.A. DE C.V.	NO DETERMINADO
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL (44 PIEZAS)	DGOP-100-C/2014 PDZP	\$1,266,400.00	15-OCT-31-DIC 2014	AUDEL FARIAS ALVAREZ	NO DETERMINADO

Incumplimiento en Materia de Ejecución y Conclusión de los Trabajos de la Obra Pública.

OBSERVACION ESPECÍFICA:

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JALIZONAS PRIORITARIAS-EL SALTO/2015 realizada por personal de la Contraloría del Estado de Jalisco a las obras arriba señaladas y como resultado de la verificación física de la muestra tomada en la Auditoría a los trabajos ejecutados y pagados mediante estimaciones en cumplimiento de las obligaciones de los contratos de obra celebrados para su ejecución con el Municipio de Zapopan, con recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), ejercicio presupuestal 2014, se observa que las obras se encuentran inconclusas, habiendo concluido su periodo contractual y con deficiencias técnicas en

Correctiva:

I. El Ayuntamiento de Zapopan deberá enviar a esta Contraloría del Estado copia certificada de las Actas de Entrega Recepción de las obras y de recepción de los Beneficiarios, cuya cantidad y nombre de cada una, deberán coincidir con el Padrón de Beneficiarios autorizado por la SEDESOL, con lo que se tendrá por entendido que el Municipio llevó a cabo la reparación de las deficiencias técnicas que pudiesen existir en el total de las acciones contempladas en el Padrón correspondiente, en la fecha señalada como compromiso para la solventación de estas irregularidades para que, en forma conjunta, se lleve a cabo una visita a las obras para su verificación, cuyo resultado se asentará en un Acta de Sitio lo que en su caso, pudiera encausar al replanteamiento de esta auditoría, de acuerdo a la Norma Onceava de las Normas Generales de Auditoría Pública, emitidas por la Secretaría de la Función Pública.

Preventiva:

I. El Ayuntamiento de El Salto deberá llevar a cabo las acciones necesarias con el fin de fortalecer los mecanismos de control con los que cuenta actualmente para que en lo subsecuente, en las obras cuya ejecución se encuentre a su cargo evite en lo sucesivo la aceptación de trabajos mal ejecutados y con ello, la autorización de su pago.

El Ayuntamiento de El Salto deberá enviar a la Contraloría del Estado de Jalisco el soporte documental de las acciones realizadas en cumplimiento a las recomendaciones Correctivas, y Preventivas

[Handwritten signature and initials]



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORIA:
AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-EL SALTO/2014

Hoja No. 2 de 3
No. observación: 02
Monto Auditable: \$ 7,387,720.00
Monto Auditado: \$ 7,387,720.00
Monto Observado: Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES


PROGRAMA: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (PDZP)

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014

EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE EL SALTO

Julio 2015

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES												
<p>los trabajos ejecutados, con lo que se contraviene lo dispuesto en la normatividad aplicable y al propósito del Programa</p> <p>Causa: Incumplimiento a la normatividad aplicable. Deficiente calidad en la supervisión durante la ejecución de los trabajos en cumplimiento de las especificaciones pactadas en el Contrato. Omisión en la revisión de los trabajos para su aceptación para pago.</p> <p>Efecto: Obras con falta de calidad y una operación deficiente. Posibilidad de opacidad en la rendición de cuentas. Posibilidad de incumplimiento en la entrega de los trabajos terminados a los beneficiarios del Programa, en tiempo y forma, en contra del objetivo del Programa. Sanciones administrativas.</p> <p>Fundamento Legal: Artículo 113, Fracción VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Artículo 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>	<p>descritas, en un plazo máximo de 45 días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente, de acuerdo al artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuya fecha límite se asienta en el compromiso para su solventación como sigue:</p> <p>Fecha de Notificación:</p> <table border="1" data-bbox="790 304 861 819"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>Agosto</td> <td>2015</td> </tr> </table> <p>Fecha Compromiso de Solventación:</p> <table border="1" data-bbox="973 304 1045 819"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>Octubre</td> <td>2015</td> </tr> </table> <p>Por el Ayuntamiento de El Salto:</p> 	Día	Mes	Año	12	Agosto	2015	Día	Mes	Año	15	Octubre	2015
Día	Mes	Año											
12	Agosto	2015											
Día	Mes	Año											
15	Octubre	2015											



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORIA:
AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-EL SALTO/2014

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS (PDZP)

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014

EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE EL SALTO

Julio 2015



3 de 3

No. observación: 02

Monto Auditable: \$ 7,387,720.00

Monto Auditado: \$ 7,387,720.00

Monto Observado: Sin cuantificar

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES	
<p>Por la Contraloría del Estado de Jalisco</p>	 <p>L.A.E. Maria Guadalupe Galván Pedroza Director de Área de Obra Convenida</p>	 <p>Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra</p>